



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."
LEY 24682

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 195 - 2014- MPH/GM

Ayacucho, **19 JUN. 2014**

VISTO:

El Informe N° 89-2014-MPH/24.28, de fecha 18 de junio de 2014, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y las modificaciones mediante la Ley N° 29873, concordante con el artículo 9° del Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) que se realicen en el año fiscal correspondiente;

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2014.

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 62-2013-MPH/A, y conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017 y las modificaciones con la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 12 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2014.

INCLUIR:

1. ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.50 KG. PARA LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA VIA LOS LIBERTADORES, JIRONES DE LOS SAUCES, LOS NOGALES, LOS MOLLES, LOS JAZMINES, LOS ALISOS, LOS ROSALES, LAS GARDENIAS, LAS CASUARINAS; JURISDICCIÓN AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, por la Modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA**, con un valor referencial de **S/. 254,130.00** (DOSCIENOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRIENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, FONCOMUN ASIGNACIÓN DISTRITAL.
2. ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA VIA LOS LIBERTADORES, JIRONES DE LOS SAUCES, LOS NOGALES, LOS MOLLES, LOS JAZMINES, LOS ALISOS, LOS ROSALES, LAS GARDENIAS, LAS CASUARINAS; JURISDICCIÓN AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."
LEY 24682

AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**, con un valor referencial de **S/. 81,575.00** (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, FONCOMUN ASIGNACION DISTRITAL.

3. CONTRATACION DE SERVICIO DE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A TODO COSTO DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA VIA LOS LIBERTADORES, JIRONES DE LOS SAUCES, LOS NOGALES, LOS MOLLES, LOS JAZMINES, LOS ALISOS, LOS ROSALES, LAS GARDENIAS, LAS CASUARINAS; JURISDICCION AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**, con un valor referencial de **S/. 45,883.00** (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, FONCOMUN ASIGNACIÓN DISTRITAL.
4. ADQUISICIÓN DE MATERIAL AFIRMADO PARA LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA VIA LOS LIBERTADORES, JIRONES DE LOS SAUCES, LOS NOGALES, LOS MOLLES, LOS JAZMINES, LOS ALISOS, LOS ROSALES, LAS GARDENIAS, LAS CASUARINAS; JURISDICCION AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**, con un valor referencial de **S/. 57,000.00** (CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, FONCOMUN ASIGNACIÓN DISTRITAL.
5. ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO: INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**, con un valor referencial de **S/. 156,907.00** (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – PLAN DE INCENTIVOS.
6. SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA MAQUINA SECA, PARA EL PROYECTO: INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**, con un valor referencial de **S/. 62,700.00** (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – PLAN DE INCENTIVOS.
7. ADQUISICIÓN DE PETROLEO BIO DIESEL B5 PARA EL PROYECTO: INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**, con un valor referencial de **S/. 57,000.00** (CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – PLAN DE INCENTIVOS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing° Percy Obed Azpur Gómez
GERENTE